

Expediente: 188/20

Carátula: ZELAYA MAMERTO MILDONIO C/ VALDEZ ARTURO Y GONZALEZ ANGEL ALIAS "IBARRA" S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/04/2025 - 04:42

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - IBARRA, JOSE ANIBAL-FALLECIDO/A

20338196785 - ZELAYA, MAMERTO MILDONIO-ACTOR

90000000000 - VALDEZ, DIEGO-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - GONZALEZ, ANGEL-DEMANDADO

27277210881 - VALDEZ, JOAQUIN-HEREDERO DEMANDADO

27277210881 - VALDEZ, LINO ANIBAL-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - COMOLLI, JUAN PABLO-TERCERO

90000000000 - VALDEZ, ARTURO-FALLECIDO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 188/20



H20901753670

### Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: ZELAYA MAMERTO MILDONIO c/ VALDEZ ARTURO Y GONZALEZ ANGEL ALIAS "IBARRA" s/ REIVINDICACION - EXPTE 188/20

Sr. Juez:

Informo a Ud. que teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Gestión Asociada en Familia y Sucesiones N° 1 de este Centro Judicial en el oficio remitido a esta Unidad en fecha 15/04/2025, se procedió a consultar a través de la sección Consulta de Expedientes de la página web del Poder Judicial de Tucumán el expediente caratulado "IBARRA JOSE ANIBAL s/ SUCESION - EXPTE N°: 1163/24", del que surge que en fecha 08/10/2024 se dictó sentencia declaratoria de herederos, en la que se declara universales herederos del Sr. José Anibal Ibarra, DNI 10.686.529 a:

a.- MARIA ELBA GONZALEZ - DNI: 12.675.046, en carácter de cónyuge supérstite.

b.- TOMAS EMANUEL IBARRA - DNI: 41.183.554, ELBA DORA IBARRA - DNI: 24.737.809 y JESSICA JUDITH IBARRA - DNI: 29.978.685, en carácter de hijos mayores de edad.

Por otro lado, del mencionado juicio surge que la Sra. MARIA ELBA GONZALEZ y el Sr. TOMAS EMANUEL IBARRA poseen domicilio real en Ruta N° 327, km 6 S/N, Gastona Norte, Chicligasta; la Sra. ELBA DORA IBARRA posee domicilio real en calle Shipton N° 1131 de la ciudad de Concepción, y la Sra. JESSICA JUDITH IBARRA posee domicilio real en calle Mariano Moreno N°

2219 de la ciudad de Concepción.

Es todo lo que tengo para informar. Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1.  
CONCEPCION, 23 de abril de 2025.

CONCEPCION, 23 de abril de 2025.-

Téngase presente informe del actuario. Téngase presente lo informado por la Oficina de Gestión Asociada en Familia y Sucesiones N° 1 de este Centro Judicial en el oficio remitido a esta Unidad en fecha 15/04/2025. En consecuencia, notifíquese a los herederos del Sr. Ibarra José Anibal:

a) Sra. MARIA ELBA GONZALEZ y Sr. TOMAS EMANUEL IBARRA en el domicilio ubicado en Ruta N° 327, km 6 S/N, Gastona Norte, Chicligasta;

b) Sra. ELBA DORA IBARRA en el domicilio ubicado en calle Shipton N° 1131 de la ciudad de Concepción, y;

c) Sra. JESSICA JUDITH IBARRA en el domicilio ubicado en calle Mariano Moreno N° 2219 de la ciudad de Concepción;

a fin de que en un plazo de 5 (cinco) días concurran a estar a derecho en el presente proceso.  
**PERSONAL.**

**Previo al libramiento de las cédulas ordenadas en el párrafo precedente,** deberá la parte actora acompañar los correspondientes bonos de movilidad. JAJ

**Actuación firmada en fecha 23/04/2025**

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.